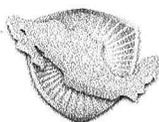


“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA	
<p>Lugar: AVENIDA NÁPOLES 219, COL. NUEVA ITALIA. MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CHETUMAL QUINTANA ROO, CP. 77035</p> <p>Fecha: 29 de junio de 2018</p> <p>Hora: 9:00</p>	
OBJETIVO	
<p>Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Quintana Roo, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.</p>	
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE	
<p>El Grupo estará Integrado por:</p> <p>Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.</p> <p>Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.</p> <p>Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.</p> <p>Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.</p> <p>En carácter de testigos:</p> <p>Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,</p> <p>Un representante del Órgano Interno de Control</p> <p>Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.</p> <p>Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.</p> <p>Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.</p>	



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Eusebia del Rosario Ortiz Yeladaqui, Delegada de la SEDESOL en el Estado de Quintana Roo.

Secretario:

Ana Teresita Rodríguez Hoy, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Quintana Roo.

Entidades Sectorizadas en Estado:

Lic. Leopoldo Humberto Arguello Pastrana, Titular de la Entidad Sectorizada LICONSA; Lic. César Augusto Ruíz Sabido, Titular de la Entidad Sectorizada DICONSA; Lic. Norma Jimenez de León, Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Lic. Krizia Massiel Dorantes Magaña, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA.

Lic. Eduardo Jesús Marzuca Ferreiro, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado INAES.

Testigos:

Ernesto Abraham Dueñas Guzmán Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Lic. Christian Enrique López Corona, Representante del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

Lic. Maira Magali García Arellano, Representante del Órgano Interno de Control.

Isla del Carmen Interían Ramírez; representante de la Contraloría Social.

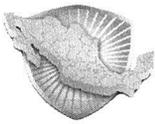
ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

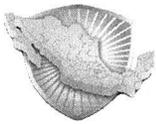
- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado.)



Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	Av. Nápoles, Núm. 219, Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.	SEDESOL
Oficinas Administrativas Almacén Central	Av. Andrés Quintana Roo no. 440 esq. Insurgentes Col. 20 de noviembre; Chetumal Quintana Roo	DICONSA
Oficina Administrativa	Calle Vicente Guerrero Núm. 117 entre Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías calles Col. Barrio Bravo. Chetumal Quintana Roo	LICONSA
Oficina Administrativa	Plutarco Elías calles Esq. flores Magón no.324 Col. Centro. Chetumal Quintana Roo	INAES
Oficina Administrativa	Av. Nápoles # 219 entre av. Adolfo López Mateos y av. Carranza col. Nueva Italia Chetumal Quintana Roo	INAPAM
Oficina Administrativa	Av. Carmen Ochoa de Merino #162 entre 16 de sep. Y 5 de mayo, Col. Centro. Chetumal Quintana Roo	PROSPERA

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Oficina Administrativa	Av. Nápoles, Núm. 219, Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.	SEDESOL	34
Oficinas Administrativas Almacén Central	Av. Andrés Quintana Roo no. 440 esq. Insurgentes Col. 20 de noviembre; Chetumal Quintana Roo	DICONSA	58
Oficina Administrativa	Calle Vicente Guerrero Núm. 117 entre Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías calles Col. Barrio Bravo. Chetumal Quintana Roo	LICONSA	8

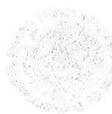
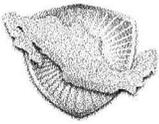


Oficina Administrativa	Av. Carmen Ochoa de Merino #162 entre 16 de sep. Y 5 de mayo, Col. Centro. Chetumal Quintana Roo	PROSPERA	5
Oficina Administrativa	Av. Nápoles # 219 entre av. Adolfo López Mateos y av. Carranza col. Nueva Italia Chetumal Quintana Roo	INAPAM	2
Oficina Administrativa	Plutarco Elías calles Esq. flores Magón no.324, Col. Centro. Chetumal Quintana Roo	INAES	5

III . Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

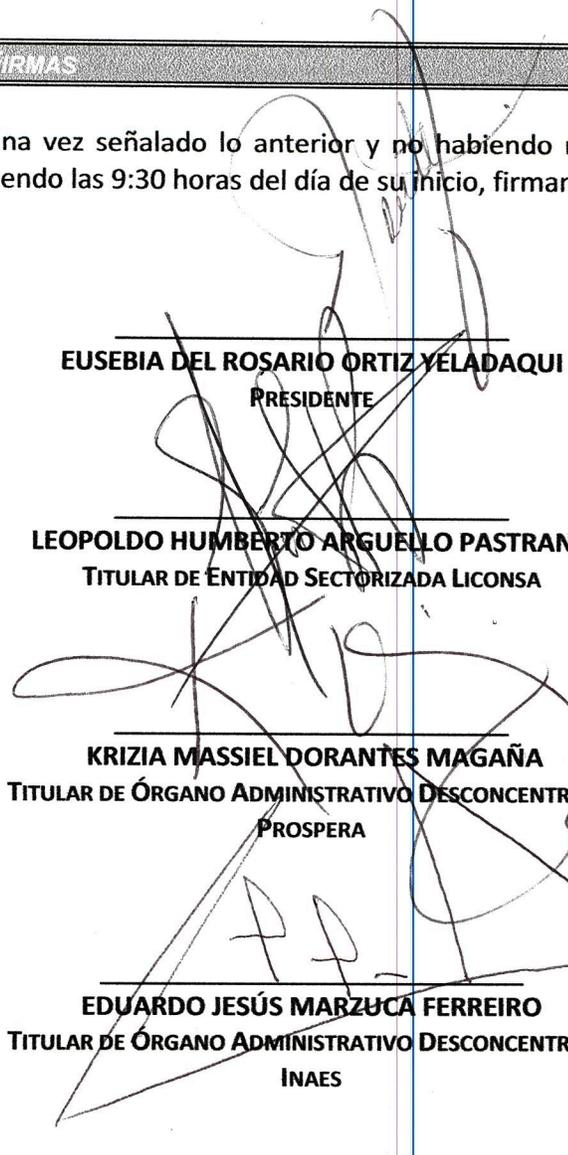
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	Av. Nápoles, Núm. 219, Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.	SEDESOL
Oficinas Administrativas Almacén Central	Av. Andrés Quintana Roo no. 440 esq. Insurgentes col 20 de noviembre; Chetumal Quintana Roo	DICONSA
Oficina Administrativa	calle Vicente Guerrero Núm. 117 entre Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías calles Col Barrio Bravo. Chetumal Quintana Roo	LICONSA
Oficina Administrativa	Plutarco Elías calles Esq. flores Magón no.324 Col. Centro. Chetumal Quintana Roo	INAES
Oficina Administrativa	Av. Nápoles # 219 entre av. Adolfo López Mateos y av. Carranza col. Nueva Italia Chetumal Quintana Roo	INAPAM
Oficina Administrativa	Av. Carmen Ochoa de Merino #162 entre 16 de sep. Y 5 de mayo, Col. Centro. Chetumal Quintana Roo	PROSPERA

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.



FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


EUSEBIA DEL ROSARIO ORTIZ VELADAQUI
PRESIDENTE

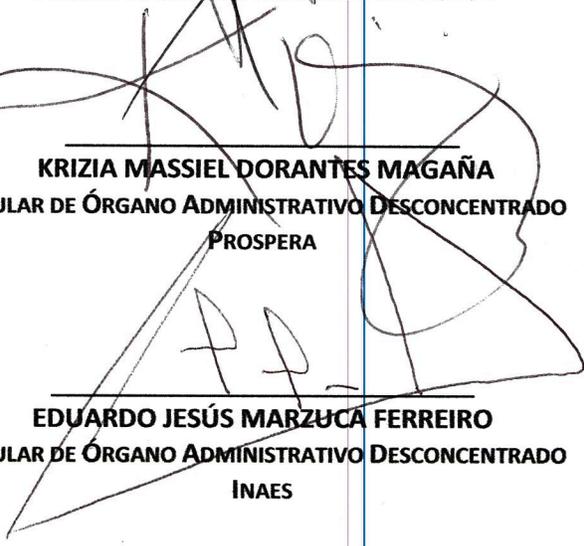

ANA TERESITA RODRÍGUEZ HOY
SECRETARIO

LEOPOLDO HUMBERTO ARGUELLO PASTRANA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

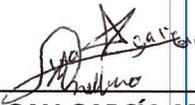

CÉSAR AUGUSTO RUÍZ SABIDO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

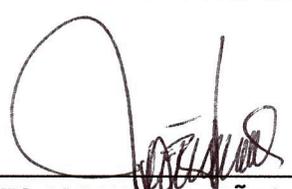
KRIZIA MASSIEL DORANTES MAGAÑA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PROSPERA

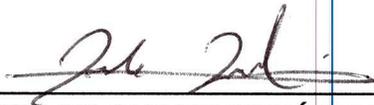

NORMA JIMENEZ DE LEÓN
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM


EDUARDO JESÚS MARZUCA FERREIRO
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
INAE


CHRISTIAN ENRIQUE LÓPEZ CORONA
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA


MAIRA MAGALI GARCÍA ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ERNESTO ABRAHAM DUEÑAS GUZMÁN
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.


ISLA DEL CARMEN INTERIÁN RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL